

tos universitarios, los Profesores designados podrán ser adscritos por el Ministerio de Educación y Ciencia, mediante orden motivada, al desempeño de la disciplina que haya venido a sustituir o a desarrollar la que tenía dentro de su Universidad.

Madrid, 18 de febrero de 1972.—El Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 junio, y en la Orden de convocatoria, de 28 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Don Juan Cruz Cruz.  
Don Agustín Riera Matute.  
Don Alejandro Llano Cifuentes.  
Don Laureano Robles Carcedo.  
Don José Hierro Sánchez Pescador.  
Don Cirilo Flórez Miguel.  
Don Carlos Mínguez Pérez.  
Don Luis Jiménez Moreno.  
Don Miguel Angel Quintanilla Fisac.  
Don Maximiliano Fartos Martínez.  
Don José María Arias Azpiazu.  
Don Juan Manuel Navarro Cordón.  
Don José Barrio Gutiérrez.

#### Excluidos

Don Ramiro Flórez Flórez (número del documento nacional de identidad).

Don Javier Muguerza Carpiñer (certificado de función docente o de investigación expedido por la autoridad determinada en el anuncio de convocatoria; escrito de presentación; de un Catedrático de Universidad, e informe de la Junta de Facultad).

Don José María Corzo Sinobas (certificado de función docente, original o fotocopia del mismo, debidamente compulsada).

Don Alfonso López Quintas (certificado de función docente, original o fotocopia del mismo debidamente compulsada, e informe de la Junta de Facultad).

Don José Ramón San Miguel Hevia (una póliza de tres pesetas y otra de cinco pesetas).

Don José Luis López López (una póliza de cinco pesetas).

Don Pedro José Muro Romero (comprometarse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino; una póliza de cinco pesetas).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández-Tejero.

Sr. Subdirector general de Personal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores admitidos a la cátedra de «Análisis matemático», (4.º y 5.º) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.**

Vistas las reclamaciones interpuestas al amparo de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por los opositores que se detallan contra la Resolución de esta Dirección General de fecha 20 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de febrero), por la que se les declara excluidos de las oposiciones anunciadas para la provisión de la cátedra de «Análisis matemático» (4.º y 5.º) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla, convocadas por Orden de 10 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre).

Considerando suficientes las alegaciones de los interesados para subsanar los defectos apreciados en las solicitudes de concurrencia a las mencionadas oposiciones, que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando las reclamaciones de referencia, ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra los siguientes opositores:

Don Pablo Carpiñero Organero, y  
Don Juan L. Cerdá Martín.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1972.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal, Manuel Albaladejo García.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

**RESOLUCION del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición libre para cubrir tres plazas de Titulados de Grado Medio, vacantes en su plantilla.**

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10 de febrero), al concurso-oposición libre convocado por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de agosto de 1971, para la provisión de tres plazas de Titulados de Grado Medio en el citado Organismo.

Este Servicio de Publicaciones ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición para la provisión de las mencionadas plazas a los siguientes señores:

D.ª Catalina Luisa Arranz Alonso.  
D. Isidro Crespo Seco.  
D.ª Esther García García.  
D. Juan José González González.  
D. Guillermo Hernández y Ruiz del Portal.  
D.ª Carmen Moneva Esteban.  
D. Antonio Peñas Chamorro.  
D. Juan Francisco Ponce Ezquerro.  
D. Marto Redondo Madrigal.  
D. Carlos Romay Sánchez.  
D. Francisco José Sánchez Sánchez.  
D. Luis Vázquez Frailes.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aragonese Alonso.

**RESOLUCION de los Tribunales de los concursos-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XXVII y XXXIII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia por la que se señala lugar, día y hora para la presentación de los opositores.**

Se convoca a los señores opositores admitidos a los concursos-oposición para cubrir las plazas de Profesores adjuntos de los grupos XXVII «Fisiogenética animal», y XXXIII, «Derecho agrario y Sociología», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, para que efectúen su presentación ante los Tribunales correspondientes en los días y horas que a continuación se indican, en la sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia (paseo al Mar, número 21):

Grupo XXVII, «Fisiogenética animal»: Día 15 de abril próximo, a las diez horas de la mañana.

Grupo XXXIII, «Derecho agrario y Sociología»: Día 14 de abril próximo, a las trece horas de la mañana.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—Los Presidentes de los Tribunales, Marcos Rico Gutiérrez y Juan José Sanz Jarque.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**RESOLUCION de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre de Auxiliares de Administración en este Organismo, y se fija el número definitivo de plazas.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 25 de enero de 1972, para cubrir plazas de Auxiliares de Administración, vacantes en este Organismo, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente:

*Admitidos*

Algaba Alvarez, Julia.  
Company Company, Trinidad.  
Figueras Moreno, Concepción.  
Flórez Benavente, María Dolores.  
González Coloma, Celia.  
Guerrero Peregrina, Francisco.  
Gutiérrez Montes, María de la Soledad.  
Marcos Pascual, Margarita.  
Marcos Rodríguez, José Luis.  
Martín Torres, María Concepción.  
Pérez Moreno, Paloma.  
Reig Moreno, Gloria.  
Rodríguez Legido, Esperanza.  
Ruiz Alonso, Esperanza.  
Viciedo Gil, María del Carmen.

*Excluidos*

Ninguno.

*Número de plazas*

Según se dispone en el apartado 1.1 de la convocatoria, queda definitivamente fijado en dos el número de plazas máximo que ha de cubrirse en la presente oposición.

Contra esta Resolución podrán reclamar los interesados, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de marzo de 1972.—El Ingeniero Director, Ramón Beneyto.

*RESOLUCION de la Subdireccion del Patrimonio Forestal del Estado por la que se aprueba la propuesta del Tribunal de la oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo.*

Esta Subdirección ha resuelto aprobar la propuesta del Tribunal de la oposición libre convocada por Resolución de 21 de septiembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para cubrir una vacante de Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal de Guadalajara (hoy Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza), formulada a nombre del opositor doña Isabel García Martín, que en los ejercicios del examen obtuvo la puntuación media de 7,16 puntos, el cual deberá presentar al citado Servicio, en el plazo establecido en la base 4.2. de la convocatoria, la documentación mencionada en la base 9.1. de la misma.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Subdirector, Mariano Bienes Ledesma.

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña del Patrimonio Forestal del Estado por la que se establece lista definitiva de aspirantes admitidos y composición del Tribunal en la convocatoria de la oposición para cubrir vacante de Técnico administrativo.*

Por Resolución de esta Jefatura, publicada el día 18 de diciembre de 1971 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la lista provisional de opositores admitidos en la convocatoria para cubrir las plazas siguientes:

Una vacante de Técnico administrativo en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de reclamaciones, esta Jefatura ha resuelto:

1.º La lista definitiva será la siguiente:

Don Juan Martín Díaz.  
Don Andrés Salgueiro Rodríguez.  
Don Joaquín López-Rúa y Soler.  
Don Diego Martín Merchán.  
Don Francisco Ogando Martínez.  
Doña María Luz Somoza Pardo.

2.º Cumpliendo las instrucciones de la Subdirección previstas en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará compuesto por:

Presidente: Ilustrísimo señor don José de Luque y Vieyra de Abreu, Ingeniero Jefe de la 9.ª Inspección Regional del Patrimonio Forestal del Estado.

Vocales:

Don José Sánchez Pulido, Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de La Coruña.

Don Rafael Castañeiras Guzmán, Técnico administrativo de este Organismo.

Secretario: Doña Amalia Sáez Vázquez, Técnico administrativo de este Organismo.

3.º Contra esta Resolución podrán los interesados interponer el recurso de alzada que autoriza el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

La Coruña, 10 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe del Servicio, José Sánchez Pulido.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 12 de febrero de 1972 por la que se convoca oposición para proveer una plaza vacante del Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico, en la especialidad de Arquitectura.*

Ilmo. Sr.—En uso de las facultades que me atribuyen las disposiciones vigentes, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, he tenido a bien disponer:

Se convoca oposición para proveer una plaza vacante del Cuerpo de Asesores del Gabinete Técnico, en la especialidad de Arquitectura, con la remuneración que se establece para dicho Cuerpo en la Ley de Retribuciones y demás disposiciones complementarias.

La oposición se registró por las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la oposición los españoles que en la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias reúnan las siguientes condiciones:

- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión del título de Arquitecto Superior.
- No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el cumplimiento de funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de sus Organismos autónomos o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Cuando se trate de aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social antes de expirar el plazo de treinta días a que se refiere la base decimotercera de la presente convocatoria o estar exentas del mismo.

Segunda.—Los aspirantes a concurrir a la oposición deberán presentar, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», instancia dirigida al Ministro de Información y Turismo, en la que se consignen sus nombres y dos apellidos y su domicilio, y hagan declaración expresa de que reúnen todos los requisitos exigidos en la base anterior, comprometiéndose además, en el caso de ser propuestos para su nombramiento, a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. Voluntariamente podrán aportarse cuantos documentos sirvan para acreditar la formación profesional y méritos del aspirante.

La presentación de instancias podrá hacerse en el Registro General de este Ministerio (avenida del Generalísimo, 39), Delegaciones del mismo Departamento, Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y ante las representaciones diplomáticas y consulares, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al tiempo de presentar sus instancias, los solicitantes entregarán, en concepto de derechos de examen, la cantidad de 500 pesetas. En caso de que estos derechos se hagan efectivos mediante giro postal o telegráfico, aquéllos harán constar en sus instancias la fecha del giro y el número del resguardo de éste.

Si alguna de las instancias adoleciese de defecto, se requerirá al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la indicada Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsane la falta, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivará su instancia sin más trámite.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos.

Contra esta decisión podrá interponerse la reclamación prevista en el artículo 121 de la repetida Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado». Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará asimismo en el «Boletín Oficial del Estado» por la que se apruebe la lista definitiva.

A los aspirantes que resultasen excluidos les serán devueltos los derechos de examen, siempre que lo soliciten en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la lista definitiva.